Traducción no oficial. La versión original en polaco es vinculante.

Szkoła Językowa Esperanza Anna Kwiatkowska ul. Kilińskiego 32B, 07-410 Ostrołęka | tel. 600-191-380 | esperanza.biuro@gmail.com

REGLAMENTO DE LOS CURSOS DE IDIOMAS

Normas de inscripción, pago, cancelación de clases, renuncia y derechos y obligaciones del alumno y de la escuela Versión de 2025-09-01

§ 1. Disposiciones generales

1. El presente Reglamento establece las normas de participación en los cursos de idiomas organizados por la Escuela de Idiomas Esperanza Anna Kwiatkowska, con domicilio en ul. Kilińskiego 32B, 07-410 Ostrołęka, NIP: 758- 173-28-94 (en adelante, la Escuela). 2. La inscripción en el curso equivale a la aceptación del presente Reglamento. 3. La Escuela imparte cursos de español, inglés, italiano, noruego, francés, portugués, catalán, alemán y polaco para extranjeros.

§ 2. Inscripción y celebración del contrato

1. La inscripción en los cursos se realiza en persona, por teléfono, por correo electrónico o a través de la página web esperanza.edu.pl. 2. Las condiciones para inscribirse en el curso son las siguientes:

- presentar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado,
- firmar el contrato de prestación de servicios educativos,
- abonar la matrícula de 300 PLN (no reembolsable).

3. El número de plazas en los grupos es limitado (mín. 4 personas). La Escuela se reserva el derecho a no abrir un grupo si no se alcanza el número mínimo de participantes; en tal caso, se reembolsará la matrícula abonada. 4. El participante será inscrito en la lista del curso una vez abonada la matrícula y firmado el contrato.

§ 3. Nivel y asignación a los grupos

1. Antes del inicio del curso se realiza una prueba de nivel gratuita (escrita u oral). 2. La Escuela se reserva el derecho a cambiar la asignación de un participante a otro grupo si su nivel difiere significativamente del nivel del grupo. 3. En caso de duda sobre el nivel, la decisión del profesor es definitiva.

§ 4. Organización de las clases

1. Las clases se imparten de acuerdo con el horario establecido en el momento de la inscripción. 2. La Escuela se reserva el derecho a cambiar la fecha u hora de las clases por motivos justificados, informando a los participantes con la debida antelación. 3. El año académico transcurre de septiembre a junio y comprende 34 semanas lectivas. 4. En caso de ausencia del profesor, la Escuela proporcionará un sustituto o recuperará la clase en otra fecha. 5. Las clases canceladas por causas imputables a la Escuela se recuperarán o su valor

se abonará a cuenta del siguiente período de facturación.

§ 5. Ausencias del participante

1. El participante está obligado a notificar a la Escuela su ausencia con al menos 2 horas de antelación a la clase programada, por teléfono o a través de la plataforma Langlion. 2. La ausencia a las clases no exime de la obligación de abonar la cuota del curso. 3. En el caso de los cursos en grupo, la Escuela no está obligada a organizar clases de recuperación para los participantes ausentes, si bien puede permitir la participación en las clases de otro grupo del mismo nivel. 4. En el caso de los cursos individuales, la cancelación de una clase con al menos 24 horas de antelación da derecho a reprogramarla. La cancelación con menos de 24 horas de antelación conllevará el cobro íntegro de la clase.

§ 6. Derechos y obligaciones del participante

El participante del curso tiene derecho a:

- recibir una enseñanza de calidad por parte de profesores cualificados,
- utilizar los materiales didácticos proporcionados por la Escuela,
- realizar pruebas de nivel y recibir información sobre su progreso,
- presentar a la administración de la Escuela cualquier observación sobre la calidad de la enseñanza.

El participante del curso está obligado a:

- asistir a las clases con regularidad,
- ser puntual en las clases,
- abonar puntualmente las cuotas del curso,
- respetar los bienes de la Escuela y de los demás participantes,
- mantener un comportamiento cívico y respetuoso.

§ 7. Renuncia al curso

1. El participante puede renunciar al curso presentando una declaración de renuncia por escrito (por correo electrónico o en persona). 2. El período de preaviso es de 2 meses, a contar desde el primer día del mes siguiente a aquel en que se presentó la declaración de renuncia. 3. Durante el período de preaviso, el participante está obligado a abonar las cuotas del curso. 4. La matrícula (300 PLN) no es reembolsable en ningún caso. 5. La Escuela no reembolsará las cuotas correspondientes a las clases a las que el participante no haya asistido por motivos imputables a él.

§ 8. Rescisión del contrato por parte de la Escuela

La Escuela podrá rescindir el contrato con el participante con efecto inmediato en caso de:

- incumplimiento grave del Reglamento,
- retraso en el pago de las cuotas durante más de dos períodos de facturación,
- comportamiento agresivo o irrespetuoso hacia los profesores, el personal u otros participantes.

§ 9. Materiales didácticos

1. Los materiales didácticos (libros de texto, cuadernos de ejercicios) se abonan por separado, salvo que en el contrato se indique lo contrario. 2. Los materiales elaborados por la Escuela (fichas de trabajo, presentaciones) se proporcionan gratuitamente durante la vigencia del curso y no pueden ser reproducidos ni cedidos a terceros sin el consentimiento de la Escuela.

§ 10. Disposiciones finales

1. La Escuela se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento. El participante será notificado de los cambios con al menos 14 días de antelación. 2. Para las cuestiones no reguladas en el presente Reglamento, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Derechos del Consumidor. 3. Las controversias que surjan del contrato se resolverán de forma amistosa o ante el tribunal competente para el domicilio social de la Escuela. 4. El Reglamento entra en vigor el 1 de septiembre de 2025.

Anna Kwiatkowska Szkoła Językowa Esperanza Anna Kwiatkowska